# **DIARIO OFICIAL**

# DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



# LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.329 | Miércoles 17 de Agosto de 2022 | Página 1 de 1

## **Normas Generales**

## **CVE 2171160**

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "WATEC CHILE 2023"

Núm. 217 exento.- Santiago, 15 de julio de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley  $N^{\circ}$  11.534; el decreto supremo  $N^{\circ}$  159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo  $N^{\circ}$  19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud presentada por Inversiones y Servicios Meet & Greet SpA, y la resolución  $N^{\circ}$  7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

#### Considerando:

- 1. Que, Inversiones y Servicios Meet & Greet SpA, RUT Nº 76.567.008-K, solicitó la declaración Internacional de la Feria "WATEC Chile 2023".
- 2. Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud presentada.

## Decreto:

- 1. Declárase Internacional la Feria "WATEC Chile 2023", organizada por Inversiones y Servicios Meet & Greet SpA, RUT Nº 76.567.008-K, a realizarse los días 14, 15 y 16 de marzo de 2023, en el Centro de Convenciones CentroParque, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.
- 2. Habilítase para el desarrollo de esta feria el Centro de Convenciones CentroParque, ubicado en Avenida Presidente Riesco Nº 5330, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Avenida Cerro Colorado.
- Al Sur: con Avenida Presidente Riesco.
- Al Este: con Avenida Manquehue.

- Al Oeste: con Avenida Américo Vespucio.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.